Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 06

Nivel de Entidad:	**22-GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**	**Fecha de Emisión :**	**21 / 05 /2.014**
Entidad:	**17-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1316-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**		
ID del Llamado:	**277204**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	**JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA**	**RUC:**	**2511787-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Detergente liquido	Litros	Nacional	Paraguaya	935	1.800	1.683.000
2	1	Guante de goma	Unidad	Nacional	Paraguaya	300	3.360	1.008.000
3	1	Hipoclorito de sodio	Litros	Nacional	Paraguaya	935	1.800	1.683.000
4	1	Desodorante de ambiente liquido	Litros	Poett	Argentina	935	1.800	1.683.000
5	1	Desodorante para inodoro	Unidad	CIF	Argentina	300	3.000	900.000
6	1	Crema limpiadora	Unidad	Lago Azul	Paraguaya	100	7.200	720.000
7	1	Jabones	Unidad	Nacional	Paraguaya	958	600	574.800
8	1	Jabón liquido	Unidad	Poett	Argentina	100	10.320	1.032.000
9	1	Aromatizantes	Unidad	Poett	Argentina	200	7.200	1.440.000
10	1	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	CIF	Argentina	150	7.200	1.080.000
11	1	Limpia vidrios	Unidad	Nacional	Paraguaya	100	9.600	960.000
12	1	Lustra muebles	Unidad	Manchester	Argentina	90	7.800	702.000
13	1	Aceite de creosota + fenol	Unidad	Nacional	Paraguaya	100	12.000	1.200.000
14	1	Trapo de piso	Unidad	Nacional	Paraguaya	130	1.800	234.000
15	1	Franela	Unidad	Bettanin	Brasilera	300	1.800	540.000
16	1	Esponja	Unidad	Jaspe	Argentina	180	1.200	216.000
17	1	Lana de acero	Unidad	Nacional	Paraguaya	100	3.720	372.000
18	1	Balde de plástico	Unidad	Nacional	Paraguaya	10	9.600	96.000
19	1	Balde plastico	Unidad	Nacional	Paraguaya	50	9.600	480.000
20	1	Escoba de nylon	Unidad	Nacional	Paraguaya	70	10.800	756.000
21	1	Escoba larga	Unidad	Nacional	Paraguaya	8	18.000	144.000
22	1	Escurridor	Unidad	Nacional	Paraguaya	70	12.000	840.000
23	1	Bolsas para basura de 10 litros	Unidad	Nacional	Paraguaya	300	2.160	648.000
24	1	Bolsas para basura de 200 litros	Unidad	Nacional	Paraguaya	300	3.360	1.008.000
						TOTAL		**19.999.800**

SON GUARANÍES: DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.--

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21 / 05 / 2014	Hasta: 21 / 06 / 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles posteriores a la emision de la presente

LUGAR DE ENTREGA: Bernardino Caballero y Rio Paraguay - Fuerte Olimpo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	1	0	340	10	1	17	19.999.800
									-
						Total:			19.999.800

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

QUICK INFORMATICA
Juan A. Nuñez
Cel.: 0985 - 854 416

Marlene Ocampos
Gobernadora
Dpto. Alto Paraguay